



MAT: CONCEDE PERMISO SIN GOCE DE REMUNERACION A FUNCIONARIO QUE INDICA

**ALGARROBO, 07 DE MARZO DE 2013
DECRETO N° 789**

VISTOS:

1. Ley 18.695 de fecha 31 de Marzo de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus modificaciones.
2. DFL N° 1-3063 de 1980, sobre Servicios Traspasados.
3. Ley 19.070, Estatuto de los Profesionales de la Educación, DS N° 453 Reglamento de Ley.
4. Decreto Alcaldicio N° 3.348, de fecha 27.11.2012. Aprueba Acuerdo N° 131 del Honorable Concejo Municipal de Algarrobo, Sesión Ord. N° 35 de fecha 26.11.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
5. Decreto Alcaldicio N° 3.445 de fecha 06.12.2012, Asume Alcaldía.
6. Decreto Alcaldicio N° 3.472, de fecha 10.12.2012. Aprueba Presupuesto Municipal año 2013.
7. Decreto Alcaldicio N° 3.842 de 30.12.11. Aprueba Presupuesto para el año 2012, presentado por el Departamento de Educación de la Ilustre Municipalidad de Algarrobo.
8. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de Docente Señora Marión Vásquez Ortega, año 2013.

CONSIDERANDO:

I. Solicitud de permiso sin goce de remuneraciones de profesional de la educación y lo señalado en la DFL 1/96, Estatuto de los Profesionales de la Educación, en sus artículo 40 y 48, de dicho cuerpo normativo, al Señor Alcalde de la I. Municipalidad de Algarrobo.

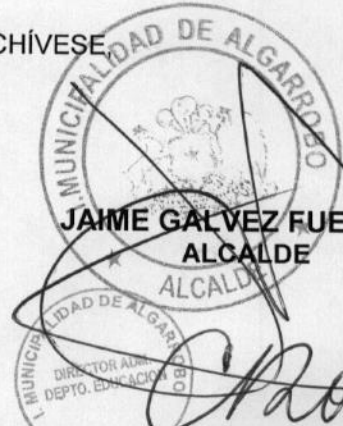
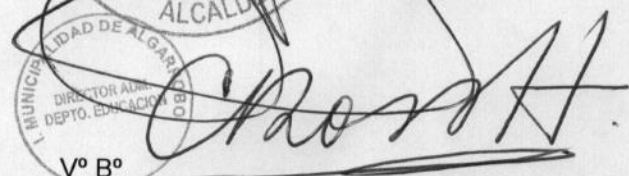
DECRETO:

II. Concédase permiso sin goce de remuneraciones a Doña Marión Vásquez Ortega, Cédula de Identidad N° _____, por un período de Seis Meses (6) a contar del día 11 de Marzo de 2013 y hasta el día 10 de Septiembre de 2013, ambas fechas inclusive.

III. ANÓTESE, COMUNÍQUESE, REGÍSTRESE Y ARCHÍVESE.




PAULINA MALDONADO PINTO
SECRETARÍA MUNICIPAL (S)


JAIMÉ GALVEZ FUENZA
ALCALDE

 Vº Bº

**JOGF/PMP /PYU/PMP/CRH/jlvs.-
DIST RIBUCION:**

- DAEM de Algarrobo (1)
- Interesada en su hoja de vida (1)
- Archivo Municipal (2)

CONTROL INTERNO
 RECEPCION
08 MAR. 2013 N° **09:57**
 FECHA HORA
11 MAR. 2013 N°
 FECHA HORA
 FIRMAS